



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 915.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ SANTOS, JEFA DE LA MESA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LOS DÍAS 27 Y 28 DE SETIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “PRIMER SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA”.

Asunción, 8 de setiembre de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 220/17 del 21 de agosto de 2017, por medio del cual Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo de la Dirección de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, los días 27 y 28 de setiembre del año en curso, con el fin de participar del “Primer Seminario sobre Seguridad Ciudadana”, organizado por la Unión Europea y CELAC; y

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, en el artículo 8°... Que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los viáticos, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 724.028** (Guaraníes setecientos veinticuatro mil veintiocho), equivalente al 10% del viático correspondiente, a favor de la Primera Secretaria **María Mercedes González Santos**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo de la Dirección de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, los días 27 y 28 de setiembre del año en curso, con el fin de participar del “Primer Seminario sobre Seguridad Ciudadana”, organizado por la Unión Europea y CELAC.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____